NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

ESCRITURA /2007.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A..------

CUANTÍA: US $ 29,200.oo.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, de la Provincia del Guayas, hoy a los **doce días del mes de Noviembre del año dos mil siete**, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado y Notario Público Vigésimo primero de este Cantón, comparece el señor ingeniero **Jaime Fernando Moya Ludeña,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, de profesión Ingeniero y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de **Gerente General** de la compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.** ,conforme lo acredita con el nombramiento conferido a su favor, así como que obra debidamente autorizado para la realización de este acto, según consta del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, en sesión celebrada el doce de Noviembre del año dos mil siete, cuyas copias certificadas del nombramiento y acta se agregan a la presente como documentos habilitantes.- El representante legal de la persona jurídica compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **Jaime Fernando Moya Ludeña,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña, y autorizado por la junta general de accionistas conforme el acta que también se agrega.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,**se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores el día veintinueve de Abril del dos mil cinco , la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día siete de Junio del mismo año, constituyéndose con un capital social de ochocientos dólares y, **b)** La Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** en sesión celebrada el día doce de Noviembre del año dos mil siete, decidió por unanimidad de votos fijar un capital autorizado, aumentar el capital social suscrito, y reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos constantes en el acta de la mencionada sesión de Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se acompaña a la presente como documento habilitante, y además resolvió autorizar a los representantes legales de la compañía para

NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

que cualquiera de ellos, en el ejercicio de la representación legal que les confiere el estatuto social vigente y la ley, otorguen la correspondiente escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA ESTATUTARIA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** reunida en sesión universal y extraordinaria el día doce de Noviembre del año dos mil siete, facultó al compareciente para que, bajo los acuerdos unánimemente adoptados haga las declaraciones que siguen:- **A)** Que el capital social suscrito queda aumentado en la suma de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** más, fijándolo por consiguiente el capital suscrito de la compañía en la suma de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- B)** Que el capital autorizado de la compañía queda fijado en la suma de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el doce de Noviembre del año dos mil siete, que se adjunta como documento habilitante.- **C)** Que la totalidad del aumento resuelto, fue suscrito capitalizando la cuenta contable numero treinta un mil ciento tres, denominada "aporte futuras capitalizaciones", debiéndose emitir las acciones que se suscribirán en la proporción detallada según lo resuelto en el punto dos del orden del día del acta que se adjunta a la presente, quedando canceladas las acciones en su totalidad, conforme consta en la copia certificada del acta de Junta General de

Accionistas, celebrada el doce de Noviembre del año dos mil siete y que se adjunta a la presente como documento habilitante.- **D)** El compareciente bajo juramento certifica: la correcta integración del mismo, como se indica del acta de la sesión de Junta General de Accionistas del doce de Noviembre del año dos mil siete.- **E)** Que consecuentemente con lo anterior, queda reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, en la siguiente forma: **"ARTICULO CUARTO":** La compañía tiene un capital autorizado de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y un capital suscrito de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** divididos en adelante en treinta mil de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una". Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero cero uno a la treinta mil inclusive, con títulos que pueden representar una o varias acciones y firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.", y en los términos constantes en la aludida acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** la misma que forma parte de este instrumento como documento habilitante.- **CUARTA: NACIONALIDAD.-** La nacionalidad de los accionistas de la compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,** es ecuatoriana.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al señor Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas para realizar todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatutos sociales y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **SEXTA: DOCUMENTOS**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Noviembre del 2007, a las 09H00 en las oficinas de la Compañía **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S,.A.,** se reúne el señor **Jaime Fernando Moya Ludeña**, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor **Roberto Gustavo Moya Ludeña** propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Se encuentra de esta forma reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo cual ha sido verificado previamente por secretaría. Los presentes unánimemente deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito de la compañía, prescindiendo de la convocatoria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de compañías suscribirán la presente Acta.

Se instala de esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, actúa como **Presidente AD-Hoc** el señor **Roberto Gustavo Moya Ludeña** y como Secretario de la Junta señor **Ingeniero Jaime Fernando Moya Ludeña .**
Toma la palabra quien preside la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) Conocer el informe del Gerente General sobre Balance General cortado al 31 de Octubre del 2007, aprobarlo u ordenar su rectificación.
2) Conocer y resolver acerca de la cuenta contable patrimonial número tres uno uno cero tres denominada "aporte futuras capitalizaciones" y su capitalización para aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía.
3) Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos.

El Presidente de la Junta dispone se pase a considerar el **primer punto del orden del día**, para lo cual el Presidente toma la palabra y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día y pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el primer punto del orden del día y sucesivamente, esto es:

Primer punto: Conocer el informe del Gerente General sobre Balance General cortado al 31 de Octubre del 2007, aprobarlo u ordenar su rectificación.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta a los señores accionistas que se ha presentado el informe del Balance General cortado al 31 de Octubre del 2007 por parte del Gerente General de la compañía, por lo cual solicita a la Secretaria se de lectura en alta voz a los presentes del informe del Balance General cortado al 31 de Octubre del 2007,

luego de las correspondientes deliberaciones la Junta de accionistas aprueba por unanimidad el informe del Balance General presentado por el Gerente General, en cuya aprobación no interviene el voto del accionista **Señor Ingeniero Jaime Fernando Moya Ludeña** por ejercer la administración de la compañía, en conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

segundo punto: Conocer y resolver acerca de la cuenta contable patrimonial número tres uno uno cero tres denominada "aporte futuras capitalizaciones" y su capitalización para aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía.

El Presidente de la Junta solicita al secretario de la Junta Señor **Ingeniero Jaime Fernando Moya Ludeña** Gerente General de la compañía, que entregue a cada uno de los accionistas sendos ejemplares del informe del Balance cortado al 31 de Octubre del 2007 y demás cuentas, con el fin que tengan pleno y amplio conocimiento de los mismos.

Plantea el Señor Ingeniero Jaime Moya Ludeña, Gerente General de la compañía, a los accionistas que a efecto de beneficiarse, revalorizara las acciones con la cuenta contable denominada **"aporte futuras capitalizaciones"**, con el fin de mejorar la posición financiera de la compañía frente a terceros, proveedores internacionales y lograr una consolidación definitiva en el medio, dentro del cual la compañía desarrolla sus actividades, solicita a la Junta se pronuncie, autorizando el aumento del capital suscrito con la cual el capital social de la compañía aumentaría en $ 29,200,oo dólares de los Estados Unidos de América, y así llegar a un capital suscrito de $ 30,000,oo dólares y un capital autorizado de $ 60,000,oo dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de las deliberaciones de la Junta General de accionistas por unanimidad acepta la moción del Gerente General y resolviéndose por unanimidad aumentarse el nuevo capital suscrito a US$ 30,000,oo dividido en 30,000 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,oo de los Estados Unidos de América cada una y aumentar su capital autorizado en US$ 60,000,oo de los Estados Unidos de América, quedando de esta manera establecido el nuevo cuadro de acciones y accionistas de la compañía en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	ACCIONES ACTUALES	INCREMENTO	TOTAL DE ACCIONES	VALOR NOMINAL
Jaime F. Moya Ludeña	ecuatoriano	600	21.900	22.500	$ 22.500
Roberto G. Moya Ludeña	ecuatoriano	200	7.300	7.500	$ 7.500

Finalmente se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, que son Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos.

Como consecuencia de la fijación del capital autorizado y aumento de capital suscrito, se reforma el Art. Cuarto del contrato de sociedad contenido en la escritura de constitución de manera tal que el referido Art. Diga lo siguiente:

"ARTICULO CUARTO": La compañía tiene un capital autorizado de **SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y un capital suscrito de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** divididos en adelante en treinta mil acciones ordinarias y

nominativas de un dólar cada una". Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero cero uno a la treinta mil inclusive, con títulos que pueden representar una o varias acciones y firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.",

Se autoriza al Gerente General Ingeniero **Jaime Fernando Moya Ludeña** para que comparezca ante cualquier notario a elevar a escritura pública la fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos según lo resuelto en la Junta de accionistas en esta sesión y que realice todas las demás diligencias que sean necesarias para que se cumpla y perfeccione lo resuelto por los accionistas de la compañía, lo que es aprobado por unanimidad por la Junta.

Finalmente el Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la resolución No. 00.1..3.001 expedida por la Superintendencia de Compañías, Art. 27, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de accionistas que representan el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden.

b) Copia de la presente Acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente AD-HOC de la Junta General de accionistas concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc de la Junta, todos accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.
f) Roberto Gustavo Moya Ludeña accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta
f) Ing. Jaime Fernando Moya Ludeña, accionista y Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía.

Jaime Fernando Moya Ludeña
Secretario de la Junta

REPERTORIO.- No 20148
REGISTRO Mercantil No 10852
Nombramiento

56608

aquil, 8 de junio del 2005

13 JUN 2005

Ref.: 54.532-M-05

E FERNANDO MOYA LUDEÑA
d.-

s consideraciones:

lame poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General rdinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DE RIBUCIÓN SERTECDI S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a **GERENTE GENERAL** de la referida sociedad, por el lapso de **CINCO S.**

ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la entación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y iones que para el cargo determina el Estatuto Social.

mpañía **SERVICIO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S. A.**, se uyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno antón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, el 29 de Abril del dos mil aprobada mediante Resolución número 05.G.IJ.0002852, dictada el 13 de del 2005, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón aquil, el 7 de Junio del 2005, de fojas 54.532 a 54.559, número 10.412 del ro Mercantil y anotada bajo el número 19.305 del Repertorio.

ular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

amente,

oberto Gustavo Moya Ludeña
otario Ad-hoc de la Junta

to el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **SERVICIO TÉCNICO DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 8 unio del 2005.

. Jaime Fernando Moya Ludeña
C. 0909565376
acionalidad: Ecuatoriana
irección: San Felipe manzana 127 villa 15, Guayaquil-Ecuador.

Scanner

Registro Mercantil
COMPUTACION

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A.;*** *a favor de* ***JAIME FERNANDO MOYA LUDEÑA;*** *a foja* ***56.608,*** *Registro Mercantil número* ***10.800,*** *Repertorio número* ***20.148.-*** *Guayaquil, trece de Junio del dos mil cinco.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 169836
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR:CECILIA UYIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 21
Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

HABILITANTES.- Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: **a)** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, **b)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día doce de Noviembre del año dos mil siete.- **CONCLUSIÓN.-** Agregue usted, señor Notario lo demás que fuere de estilo y documentos que fueren necesarios.- Firma) Abogado Gustavo Sánchez Cárdenas, registro número nueve mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el compareciente me exhibió su documento de identificación, el mismo que fue devuelto luego de verificar la numeración correspondiente. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por "SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCIÓN SERTECDI S.A.,"

RUC: 0992409134001

10-12-2007

Ing. Jaime Moya Ludeña

C.C. 090956537-6

C.V. 126-0538

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Díaz Casquete

DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE

NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. **08-G-DIC-0006761**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 6 de Octubre del 2008, se tomo nota de la aprobación, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A.**, otorgada ante mí, el 12 de Noviembre del 2007.- Guayaquil, seis de Octubre del dos mil ocho.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A. de la resolución numero cero ocho - G- dic - cero cero cero seis siete seis uno mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de capital suscrito y autorizado y Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía, celebrada ante el Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de fecha doce de noviembre del dos mil siete.- doy fe.- Guayaquil, 14 de Octubre del 2008

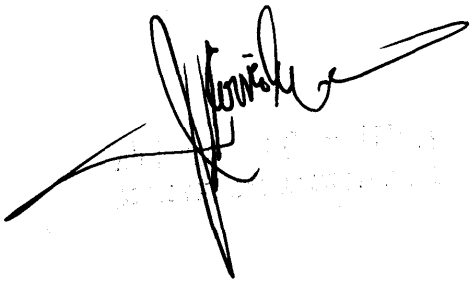

NUMERO DE REPERTORIO: 56.988
FECHA DE REPERTORIO: 17/Oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1.- Certifica: que con fecha diecisiete de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **08-G-DIC-0006761**, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** el 6 de Octubre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SERVICIO TECNICO DE DISTRIBUCION SERTECDI S.A.,** de fojas **129.836** a **129.850,** Registro Mercantil número **22.679. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56988

$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA